

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

3D: Remitir la relación de locales actualizados y sus valores máximos en exposición (dinero, valores y existencias)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que en archivo Excel denominado: "Consolidación de Activos 2023 Final". Se tiene la relación de locales por cada Zona Registral con sus respectivos valores en activos y existencias. En cuanto a exposición de dinero y títulos valores se informa que Zona Registral N° IX - Lima es la Sede que a determinado el máximo de exposición en los convenios II y III (Dinero dentro de los Locales - Dinero en Tránsito), al postor ganador de la buena pro, de solicitarlo se alcanzará el detalle de exposición de cada local a nivel de las 14 Zonas Registrales; por motivos de seguridad no es posible detallar en esta esta etapa del proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

3D: Siniestralidad detallada, correspondiente a los últimos 5 años, detallando la moneda

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ha procedido con adjuntar la siniestralidad de los Ítems convocados en los siguientes archivos en formato Excel: "Detalle de Siniestros SUNARP del 2012 al 2016 RRGG". - "Siniestralidad RRGG SUNARP Resumen Junio 2021 a Marzo 2023". - "Siniestralidad SUNARP Resumen a Marzo 2023". Siniestralidad SUNARP Zonas Registrales 2019". Con esta nomenclatura hay dos archivos con siniestralidad por Zonas Registrales desde 2018 al 2020, completando siniestralidad de RRGG por 10 años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

3D: Agradeceremos se sirvan a enviar las Medidas de seguridad del Asegurado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que los 208 locales declarados de SUNARP de la Sede Central y 14 Zonas Registrales, cuentan con las medidas físicas de seguridad contra el riesgos de robo; asimismo se cuenta con el servicio de seguridad y vigilancia a nivel de todas las sedes para protección del riesgo de asalto y/o robo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

3D: Agradeceremos se sirvan a enviar EEFF 2022 Auditados y Consolidados

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se procede con adjuntar al momento de publicar las Bases Integradas, los EEFF Auditados 2022.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

3D: Solicitamos excluir el término "¿por constituirse y/o crearse" del párrafo de la Materia del seguro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el área usuaria indica que NO es posible acceder a lo solicitado. La cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias y viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones detalladas en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

3D:Se solicita a la entidad indicar el límite diario para el convenio II y III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma los límites diarios en los Convenios mencionados: Convenio II es S/. 2,692,782.00 Soles y Convenio III S/. 500,000.00 Soles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

3D: Indicar en la condición número 7 que se duplicará el límite diario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la afirmación del Participante, la Condición Especial N° 07 indica expresamente que en caso de huelgas o paros bancarios, domingos y feriados se duplicará el límite asegurado en los Convenios II y III.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

3D: Adicionar en la materia de seguro ¿intemperie (siempre que por su naturaleza deban permanecer en dicha condición)¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se indica que no es posible acceder a lo solicitado por el Participante dado que, el servicio se viene brindando en los términos propuestos, debiendo considerar los Participantes que los activos en Almacenes Autorizados o de Proveedores, pueden estar a la intemperie sin conocimiento y control por Sede Central y/o las Zonas Registrales, circunstancia que determina no poder modificar la condición establecida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

3D: Incluir el término ¿previamente declarado¿ dentro de la Materia del Seguro para los locales propios y/o de terceros ¿ así como en la descripción del Convenio VI lugares de operación ¿.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el área usuaria indica que NO es posible acceder a lo solicitado. Las definiciones y/o alcances indicados en MATERIA DE SEGURO se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias y viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones detalladas en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

3D:Se solicita excluir pólizas de caución del convenio II dado que no forma parte de la cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el área usuaria indica que NO es posible acceder a lo solicitado. La cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias y viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones detalladas en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

3D: Agradeceremos se sirvan a Excluir de la cobertura de hurto las existencias.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el área usuaria indica que NO es posible acceder a lo solicitado. La cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias y viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones detalladas en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

3d: La entidad deberá remitir relación detallada de bienes culturales indicados en el convenio VI.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que por el momento no se cuenta con Obras de Arte por parte de Sede Central y las Zonas Registrales. De ser adquiridas por algunas de ellas será comunicada al Postor que obtenga la Buena Pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

3D: Agradeceremos se sirvan a adicionar a la condición especial número 6 lo siguiente: culpable siempre y cuando la evidencia presentada demuestre o permita presumir razonablemente que la pérdida ha sido causada por un acto o series de actos deshonestos cometidos por uno o más de sus trabajadores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el área usuaria indica que NO es posible acceder a lo solicitado. La Condición Especial N° 06 se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias y viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones detalladas en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

3D: Con relación a la cláusula rehabilitación automática de la suma asegurada, esta tendría que ser con cobro de prima adicional.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** no    **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la Cláusula de Rehabilitación Automática de la Suma Asegurada indica la posibilidad de cobro de prima adicional por el contratista, debiendo este alcanzar el Endoso correspondiente con claro detalle y referencia del siniestro, monto indemnizado y cálculo a prorrata días de la prima por cobrar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

3D: Solicitamos a la entidad reconsiderar el punto 14 para que la base de valorización de las existencias sea 3 años.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** no    **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el área usuaria indica que NO es posible acceder a lo solicitado. La Condición Especial N° 14 se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias y viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones detalladas en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRABLES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

3D: Solicitamos excluir el siguiente texto del punto 24 de las condiciones especiales para toda la póliza ¿o pólizas diferentes¿.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** no    **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el área usuaria indica que NO es posible acceder a lo solicitado. La Condición Especial N° 24 se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias y viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones detalladas en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

3D: Solicitamos a la entidad adicionar en el punto 18 el término días calendario.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la Condición N° 18 indica la palabra calendario dentro del texto de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

3D:Con relación al punto 03 de las Condiciones Especiales Adicionales, indicar que la cobertura automática es por 30 días calendario.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** no    **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el área usuaria indica que NO es posible acceder a lo solicitado. La Condición Especial N° 03 se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias para el caso de movimiento de dinero y/o activos en la calle o carpas y eventos programados por cada sede en cualquier momento. Y viene otorgándose dicha condición por el actual proveedor del servicio en las condiciones detalladas en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

3D:En la condición especial número 9 indicar que se excluye el valor nominal.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el área usuaria indica que NO es posible acceder a lo solicitado. La Condición Especial N° 09 se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias y viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones detalladas en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

3D:Se solicita brindar mayor alcance de la clausula NMA1387 mencionada en la condición especial número 29.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el Anexo denominado: "Cláusula NMA1387 - Cláusula para Libros, Registros y Documentos Contables" se indica los alcances de la Cláusula que solicita el Participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

3D: Modificar el deducible de todos los convenios, hurto, extorsión y demás coberturas adicionales: para quedar en 20% del Monto Indemnizable, Mínimo S/. 2,500.00

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que NO es posible acceder a lo solicitado por el Participante, por cuanto los Deducibles se encuentran estructurados de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias de cada Zona Registral; por cuanto el deducible se encuentra estructurado de acuerdo a lo determinado en la última indagación de mercado efectuada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

3D: Indicar la fecha en la que se realizó la última auditoría a la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante, se precisa que la Unidad de Contabilidad indica que la última auditoría es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRABLES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que las Existencias son valor de costo puesto en almacén.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que las Existencias son a Valor de Reemplazo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

MR: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Terrorismo y Sabotaje es en agregado vigencia y Límite único combinado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el presente Sub Límite es en Límite Agregado Vigencia y NO es en Límite Único y Combinado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

MR: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Dinero y/o valores es solo por Incendio, en agregado vigencia, siempre y cuando se encuentre en caja fuerte

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el área usauría indica que NO es posible acceder a lo solicitado. La cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias y viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones detalladas en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

MR: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Vehículos propios y/o de terceros dentro del local y sus perímetros es en agregado vigencia, solo por incendio y en exceso de sus pólizas vehiculares.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el área usuaria indica que NO es posible acceder a lo solicitado. La cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias y viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones detalladas en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

MR: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Arrendamiento es en agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el área usuaria indica que NO es posible acceder a lo solicitado. La cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias y viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones detalladas en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

MR: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Gastos para demostrar Cuantía del Siniestro es en agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el área usuaria indica que NO es posible acceder a lo solicitado. La cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias y viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones detalladas en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

MR: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de Gastos de auditoría y peritajes especializados para la certificación de las pérdidas dentro de Gastos Extras es en agregado vigencia hasta S/380,000

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo consultado con el Área Usuaría, este nos informa que se accede a lo solicitado por el participante y se procede con modificar y ampliar la suma asegurada en Cobertura de Gastos de Auditoría.

"En oportunidad de Integrar las Bases, en página 31 de las Bases, la Cláusula de Gastos de Auditoría y Peritajes Especializados para la Certificación de Pérdidas queda redactada de la siguiente manera:

""Asimismo, dentro de la cobertura de Gastos Extraordinarios están cubiertos los gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía de los siniestros hasta S/. 380,000 en Límite Agregado Anual.

Cláusula de Gastos para Demostrar la Ocurrencia y Cuantía del Siniestro. Son los gastos y costos en que necesaria y razonablemente incurra el asegurado, previo conocimiento de la aseguradora, para la demostración de la ocurrencia y cuantía del siniestro, distintos a los que constituyen costos o gastos fijos de la entidad y se realicen recurriendo a expertos o especialistas con la certificación correspondiente como son: Empresas de Recuperos - Investigadores (Miembros de la PNP - Militares) o Empresas Internacionales con certificación en evaluación de pérdidas y/o ajustes en el ámbito nacional o internacional."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

MR: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de Pérdidas por merma de productos a granel, no uso de productos perecibles y cualquier otro gasto variable que origine pérdida para el Asegurado y que esté relacionado con la paralización de sus operaciones por un siniestro cubierto por la póliza es en agregado vigencia hasta S/380,000

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo consultado con el Área Usuaria, este nos informa que se accede a lo solicitado por el participante y se procede con modificar y determinar una suma asegurada para la Cobertura de Pérdida por merma y otros gastos variables.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En oportunidad de Integrar las Bases, en página 30 de las Bases, la Cobertura "h" de Cláusula de Gastos Extras, queda redactado de la siguiente manera: "h) Pérdidas por merma de productos a granel, no uso de productos perecibles y cualquier otro gasto variable que origine pérdida para el Asegurado y que esté relacionado con la paralización de sus operaciones por un siniestro cubierto por la póliza, estará cubierto hasta S/. 380,000.00 Soles en LAV".

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

MR: Agradeceremos se sirvan a considerar que en caso de no haber incluido el deducible de alguna cobertura, se procederá a considerar el deducible de Todo Riesgo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa a los participantes que los deducibles son aplicables a cada evento, de acuerdo con lo establecido en las Condiciones y Clausulas del slip de la póliza Multiriesgo en la Sección de Deducibles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

Para todos los ramos: Agradeceremos se sirvan a enviar la siniestralidad de los últimos 5 años.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ha procedido con adjuntar la siniestralidad de los Ítems convocados en los siguientes archivos en formato Excel: "Detalle de Siniestros SUNARP del 2012 al 2016 RRGG". - "Siniestralidad RRGG SUNARP Resumen Junio 2021 a Marzo 2023". - "Siniestralidad SUNARP Resumen a Marzo 2023". Siniestralidad SUNARP Zonas Registrales 2019". Con esta nomenclatura hay dos archivos con siniestralidad por Zonas Registrales desde 2018 al 2020, completando siniestralidad de RRGG por 10 años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:51:44

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

MR: Agradeceremos se sirvan a enviar el formato DUBAI.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la información bajo el formato DUBAI será proporcionada al postor beneficiado con la Buena Pro para la emisión de la póliza, considerando que el presente formato es obligatorio a partir de junio, siendo el caso que la primera convocatoria se efectuó en el mes de mayo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
**Nomenclatura :** AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
**Nro. de convocatoria :** 2  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 24/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 18:10:58

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

CORREDOR DE SEGUROS DESIGNADO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se cuenta con la Asesoría de Confianza Corredores de Seguros SAC, quienes manifiestan que ninguno de sus Funcionarios y/o Empleados son Funcionarios Públicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:10:58

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CORREDOR.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el Corredor de Seguros designado podrá recoger y tramitar los documentos necesarios para una dinámica ejecución contractual y/o perfeccionamiento del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:10:58

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

**SOBRE COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS ¿ SEGUROS PATRIMONIALES:**

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los SEGUROS PATRIMONIALES y que establece que, para los procedimientos que involucren la CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado correspondiente a los ÍTEMS 1 y 2 correspondientes a SEGUROS PATRIMONIALES, convocados para el presente procedimiento de selección, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que cada Slip de los Ítems 01 y 02 convocados, se indica el derecho de agenciamiento que ha de percibir el Corredor de Seguros o en su defecto el Contratista debe cumplir con lo dispuesto en el numeral 14 de los TDR generales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:10:58

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

**SOBRE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el presente procedimiento es uno convocado según relación de ítems; en donde cada uno de los dos (02) ítems convocados es un procedimiento menor dentro de uno mayor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo expresado por el Participante. El presente proceso es por relación de Ítems conforme lo señala en Numeral 07 de los TDR generales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
**Nomenclatura :** AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
**Nro. de convocatoria :** 2  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 24/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 18:10:58

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

SOBRE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

De confirmarse que el presente Procedimiento de Selección es uno según relación de ítems. ¿Los postores podrán presentarse indistintamente a uno o a los dos (02) ítems convocados?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo expresado por el Participante. Siendo el presente proceso por relación de Ítems conforme lo señala en Numeral 07 de los TDR generales, los Participantes podrán presentarse a los dos ítems o a uno solo o indistintamente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:10:58

**Consulta:** Nro. 39

**Consulta/Observación:**

**SOBRE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

Agradeceremos a Comité de Selección se sirva precisar si, para la presentación de ofertas, la presentación de las propuestas será uno por cada ítem al que se participa. Se realiza esta consulta considerando que un postor podrá presentarse alternativamente a un ítem o a otro indistintamente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el presente proceso es por relación de Ítems, por tanto los participantes deberán presentar una propuesta por cada Ítem en el cual desea participar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRABLES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:10:58

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

**CONDICIONADO GENERAL Y CLÁUSULAS:**

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el Postor que obtenga la Buena Pro podrá anexar en las pólizas su respectivo CGC y Cláusulas Adicionales de las Coberturas y/o Sub Límites mencionados en los TDR, que se encuentren debidamente aprobados por la SBS. Quedando plenamente establecido que en caso de controversia o esta contradigan los TDR, se considerarán como no puestas y quedando sin efecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:10:58

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

HORARIO DE ATENCIÓN MESA PARTES ENTIDAD:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante, se precisa que el horario de Mesa de Partes de la Entidad se detalla en el cuadro del Numeral 2.4 del Capítulo II de la Sección Especifica de la Bases Administrativas. Asimismo, indicamos dirección electrónica de mesa de partes virtual: <https://mesadetrामite.sunarp.gob.pe/>

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:10:58

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

**SINIESTRALIDAD DETALLADA:**

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ha procedido con adjuntar la siniestralidad de los Ítems convocados en los siguientes archivos en formato Excel: "Detalle de Siniestros SUNARP del 2012 al 2016 RRG". - "Siniestralidad RRG SUNARP Resumen Junio 2021 a Marzo 2023". - "Siniestralidad SUNARP Resumen a Marzo 2023". Siniestralidad SUNARP Zonas Registrales 2019". Con esta nomenclatura hay dos archivos con siniestralidad por Zonas Registrales desde 2018 al 2020, completando siniestralidad de RRG por 10 años. Y la siniestralidad contiene los datos solicitados por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:10:58

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

**DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: d)      **Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que bastará la presentación del Anexo N° 03.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:10:58

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

**PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:**

En lo relativo al numeral 2.4 ¿ Perfeccionamiento del Contrato y considerando que se requiere la presentación de documentación para la firma del contrato en QUINCE (15) Sedes de la entidad en diferentes provincias del país, solicitamos al comité de selección se considerar que, la firma de los contratos para las Oficinas Regionales, puedan ser realizados en la Sede Central ubicada en la ciudad de Lima o, en todo caso, puedan ser realizados empleando la firma digital.

Se realiza presente solicitud en base al al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, y a efectos de evitar posibles demoras o retrasos en el traslado por las diferentes Zonas Registrales de los funcionarios encargados de la suscripción de los contratos que puedan originar incumplimientos.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente consulta y establecer que, la suscripción de los contratos se verificará en la Sede Central en la ciudad de Lima o, podrá emplearse la firma digital.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** no      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los participantes podrán usar firmas digitales en los documentos a presentar, tales como presentación de ofertas, pólizas por entregar o en la suscripción de contrato en la etapa de perfeccionamiento del mismo. De acuerdo con la Ley N° 27269 modificada por Ley N° 27310, Reglamentada mediante D.S. N° 052-2008-PCM, en su Artículo 01° determina que, la firma digital tiene la misma validez y eficacia jurídica que la firma manuscrita; sea que la misma provenga de persona natural o representante de persona jurídica, siempre y cuando cuente con la certificación emitida por la Autoridad correspondiente o empresa certificadora calificada. Asimismo se precisa que la suscripción, ejecución y la respectiva cancelación de cada uno de los contratos perfeccionados es responsabilidad de cada entidad ejecutora participante de la compra corporativa, por lo tanto la Sede Central no interviene en verificación alguna referida a los contratos suscritos por cada una de las entidades intervinientes en la compra corporativa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:10:58

**Observación: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

**FORMA DE PAGO:**

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, EN FORMA OBLIGATORIA y para todas las actividades económicas, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes. Ello no es ajeno para la facturación en forma electrónica de los servicios de seguros que serán prestados en virtud del presente procedimiento de selección.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que cada Zona Registral recibirá los documentos tributarios emitidos electrónicamente (facturas electrónicas) que el ganador de la Buena Pro y Contratista emitirá en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

Para lo cual, solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes la dirección electrónica a la cual se remitirán válidamente las facturas electrónicas que se emitirán por la prestación del servicio de seguros.

**Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación y se precisa a los participantes que los documentos: Facturas - Notas de Crédito y otros que se encuentren autorizados conforme a las Resoluciones N° 141 y 276 - 2017/SUNAT serán recibidos por Sede Central y las 14 Zonas Registrales por parte del postor que obtenga la buena pro, en la gestión de pago de las primas que correspondan. Y podrán ser remitidos por mesa de partes virtual de Sede Central al link: <https://mesadetramite.sunarp.gob.pe/>

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRABLES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:10:58

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA.- ( PARA LAS PÓLIZAS PATRIMONIALES)**

Debido a la pandemia que afectaron los diferentes mercados a nivel mundial, el mercado asegurador se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (NMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente procedimiento de selección, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (NMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 21**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa y precisa que los participantes podrán anexar sus Condicionados Generales, Cláusulas Particulares y Otras, que se encuentren debidamente autorizados por la SBS, quedando plenamente establecido que en caso estos contravengan los TDR y los Slip de cada Póliza, se tendrán por no puestos. En cuanto a los Clausulados de Riesgos Cibernéticos y Enfermedades transmisibles, considerando que el Slip de Póliza de Deshonestidad contiene coberturas de Crimen de la Computación y/o Delitos Electrónicos, NO será posible para los participantes insertar Clausulado de Exclusión de Riesgos Cibernéticos, si siendo factible que inserten su Condicionado sobre Enfermedades Transmisibles. En cuanto a póliza Multiriesgo, el postor que obtenga la buena pro podrá anexar los condicionados que se indican versión en español.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:10:58

**Consulta:** Nro. 47

**Consulta/Observación:**

ENTREGABLES A CARGO DE LA ASEGURADORA:

En relación con la emisión y entrega de las pólizas y, atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de Pólizas electrónicas para el Servicio de Seguros solicitado; remitiéndose dichas pólizas a los correos electrónicos de cada Zona Registral que sea indicado y cuya recepción sea confirmada por cada entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa que de acuerdo con lo establecido en la Ley del Contrato de Seguro y la Resolución SBS N° 3201-2013, el postor que obtenga la buena pro, podrá emitir Pólizas de Seguro Digitales, las mismas que pueden ser remitidos al email de cada zona registral, según se detalla:

1-ZR N° I - SEDE PIURA al correo:

mesadetrámite01@sunarp.gob.pe

2-ZR N° II - SEDE CHICLAYO al correo: mesadetrámite02@sunarp.gob.pe

3-ZR N° III - SEDE MOYOBAMBA al correo: pcervera\_moyob@sunarp.gob.pe

4-ZR N° IV - SEDE IQUITOS al correo: jrueles\_iquit@sunarp.gob.pe

5-ZR N° V - SEDE TRUJILLO al correo:

tdocumentario\_truji@sunarp.gob.pe

6-ZR N° VI - SEDE PUCALLPA al correo:

mesadetrámite06@sunarp.gob.pe

mdonayre\_pucal@sunarp.gob.pe

7-ZR N° VII - SEDE HUARAZ al correo:

aramirez\_huaraz@sunarp.gob.pe, rgaray\_huaraz@sunarp.gob.pe; gmatienzo\_huaraz@sunarp.gob.pe

8-ZR N° VIII - SEDE HUANCAYO al correo:

mesadetrámite08@sunarp.gob.pe

9-ZR N° IX - SEDE LIMA al correo:

mesadetrámite09@sunarp.gob.pe

10-ZR N° X - SEDE CUSCO al correo:

mesadetrámite10@sunarp.gob.pe

11-ZR N° XI - SEDE ICA al correo:

mesadeparte11@sunarp.gob.pe

12-ZR N° XII - SEDE AREQUIPA al correo:

mesadetrámite12@sunarp.gob.pe

13-ZR N° XIII - SEDE TACNA al correo:

zparedes\_tacna@sunarp.gob.pe; rachiri\_tacna@sunarp.gob.pe

14-ZR N° XIV - SEDE AYACUCHO al correo:

abastecimiento\_ayacucho@sunarp.gob.pe. Asimismo, la recepción de las Pólizas será confirmada por cada Zona Registral."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

**Nomenclatura :** AS-SM-9-2023-SUNARP-2

**Nro. de convocatoria :** 2

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:10:58

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

**PROFORMA DEL CONTRATO:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: no      Página: 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el tenor de la Proforma de Contrato es definitiva y solo podrá variar de acuerdo con el pliego de absolución de consultas y/u observaciones en lo estrictamente necesario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:10:58

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 65

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que bastará la presentación del Anexo N° 03.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa que se cuenta con la Asesoría e Intermediación de Confianza Corredores de Seguros SAC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRABLES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que cada Slip de los Ítems 01 y 02 convocados, se indica el derecho de agenciamiento que ha de percibir el Corredor de Seguros o en su defecto el Contratista debe cumplir con lo dispuesto en el numeral 14 de los TDR generales. Y se confirma que Carta de Nombramiento se encuentra en los Anexos de la Convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRABLES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta:** Nro. 52

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que cada Slip de los Ítems 01 y 02 convocados, se indica el derecho de agenciamiento que ha de percibir el Corredor de Seguros o en su defecto el Contratista debe cumplir con lo dispuesto en el numeral 14 de los TDR generales. Y se confirma que Carta de Nombramiento se encuentra en los Anexos de la Convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los participantes solo pueden ser impedidos de presentar ofertas, si se encuentran sancionados y/o suspendidos por el OSCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Siendo el proceso por ítems, les agradeceremos nos confirmen si se tiene que presentar una propuesta por cada uno de los ítems o si hay que presentar una propuesta por la totalidad de los ítems.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el presente proceso es por relación de Ítems, por tanto los participantes deberán presentar una propuesta por cada Ítem en el cual desea participar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si es obligatorio la presentación a todos los ítems o si el postor se puede presentar solo a uno de ellos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el presente proceso es por relación de Ítems, por tanto los participantes podrán presentar una propuesta por cada Ítem en el cual deseen participar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRABLES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** no      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los participantes podrán usar firmas digitales en los documentos a presentar, tales como presentación de ofertas, pólizas por entregar o en la suscripción de contrato en la etapa de perfeccionamiento del mismo. De acuerdo con la Ley N° 27269 modificada por Ley N° 27310, Reglamentada mediante D.S. N° 052-2008-PCM, en su Artículo 01° determina que, la firma digital tiene la misma validez y eficacia jurídica que la firma manuscrita; sea que la misma provenga de persona natural o representante de persona jurídica, siempre y cuando cuente con la certificación emitida por la Autoridad correspondiente o empresa certificadora calificada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** d      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que bastará la presentación del Anexo N° 03.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que los Postores deben presentar su propuesta económica por el monto total en cada Ítem, hasta dos (2) decimales en moneda nacional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta:** Nro. 59

**Consulta/Observación:**

El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se confirma que los participantes podrán usar firmas digitales en los documentos a presentar, tales como presentación de ofertas, pólizas por entregar o en la suscripción de contrato en la etapa de perfeccionamiento del mismo. De acuerdo con la Ley N° 27269 modificada por Ley N° 27310, Reglamentada mediante D.S. N° 052-2008-PCM, en su Artículo 01° determina que, la firma digital tiene la misma validez y eficacia jurídica que la firma manuscrita; sea que la misma provenga de persona natural o representante de persona jurídica, siempre y cuando cuente con la certificación emitida por la Autoridad correspondiente o empresa certificadora calificada."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Observación: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

A través del Decreto Supremo Nro. 130-2022-PCM, el Gobierno oficializa el fin del estado de emergencia nacional que se declaró en el año 2020 por las circunstancias que venían afectando la vida y la salud de las personas como consecuencia de la covid-19.

Por lo expuesto solicitamos excluir lo solicitado de implementar protocolos sanitarios y contar con un plan de vigilancia, prevención y control de Covid-19 D.S. 130-2022-PCM.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 17      Literal: TDR      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Supremo Nro.130-2022-PCM

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Acoge parcialmente la observación del participante, precisando que el postor que obtenga la buena pro, deberá implementar los protocolos necesarios de acuerdo con las disposiciones que dictaminen los sectores y autoridades competentes en caso determinen declarar un Estado de Emergencia, Nacional, Regional durante la ejecución del servicio, debiendo presentar los mismos a la Unidad de SST de cada Zona Registral.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases el Numeral 17 de los TDR Generales de las Bases Administrativa, se modificará quedando el siguiente texto: "Esta Condición será exigible en caso el Sector y/o Autoridad correspondiente dictamine un Estado de Emergencia Nacional o Regional por SARS-COVID19".

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

HABILITACION: (pág. 46 y 48)

Como requisito de Habilitación solicitan Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS, en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Este documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros. Dicho certificado deberá tener una antigüedad no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      Página: 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para todos los Ítems (1 y 2), que se permite acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS, en el cual figura la autorización y también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Observación: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

Observamos dicho literal sobre Infraestructura estratégica que señala. -

Requisitos:

El postor debe contar con un mínimo de Ocho (08) Agencias y/u Oficinas Especiales y/o Representaciones a nivel nacional, en los lugares en donde SUNARP desarrolla sus operaciones, a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, y respondiendo a la atención eficiente a nivel desconcentrado, dichas Agencias u Oficinas Especiales y Representaciones deben contar con las facilidades para Liquidación de Siniestros y/o Gestión de Siniestros.

Acreditación:

Se acredita mediante la presentación de una declaración jurada detallando las direcciones de las oficinas y/u oficinas de sus representaciones.

Solicitamos se sirvan suprimir este requisito, pues contraviene los literales a) Libertad de Concurrencia b) Igualdad de Trato y e) Competencia del artículo 2 de la Ley 30225 porque constituye un direccionamiento a empresas que cuentan con local propio.

Debe tenerse en cuenta que las Compañías de Seguros en general, pueden atender cualquier tipo de requerimiento de salud en forma inmediata y personalizada a través de los diferentes medios de comunicación existentes, como también a través de sus sucursales y agencias y que no necesariamente son locales propios ya que pueden por ejemplo ser materia de arrendamiento.

La Entidad debe promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realice debiéndose evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.1      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 49.2 del RLCE y Art. 2 de la Ley de Contrataciones literales a) b) y e)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"La presente Observación, el Participante manifiesta que, el requisito de Infraestructura Estratégica estaría vulnerando los Principios de: Libertad de Concurrencia y de Competencia. NO se Acoge la Observación considerando que el Principio de Libertad de Concurrencia determina que las Entidades deben fomentar la más amplia participación de los posibles proveedores, en tal sentido, siendo SUNARP un Órgano desconcentrado a nivel nacional, con 208 Oficinas en más 150 distritos, las Bases establecen de forma objetiva que los participantes puedan demostrar un mínimo de 08 Agencias y/u Oficinas Especiales y/o Representaciones en cualquiera de los 150 distritos o 24 regiones donde SUNARP desarrolla sus operaciones en beneficio de los administrados.

Asimismo, No se vulnera el Principio de Equidad o de trato igualitario, dado que la prestación (Exigencia de 08 Agencias, Oficinas Especiales o Representaciones) es un pedido mínimo razonable, siendo el caso que este principio permite a la entidad por el interés público de los administrados solicitar una mayor cantidad de Oficinas o Representaciones, considerando el amplio accionar geográfico de SUNARP. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Observación: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

Observamos que en el literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD del numeral 3.2 sobre Requisitos de calificación señalan que "Se consideran servicios similares los seguros de: Vida Ley, Seguro Complementario por Trabajo de Riesgo Salud, Pension, Vida Dotal y Desgravamen"

Sobre el particular quisiéramos señalar que la Ley 26702 del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP's y sus normas modificatorias y complementarias que rigen la actividad de las compañías aseguradoras, señala que la actividad es seguros que se clasifican en dos ramos:

- 1.-Seguros de Vida
- 2.-Seguros Generales

En el ramo de seguros de vida se encuentran los seguros de Desgravamen - Vida Temporal - Vida Dotal - Vida Ley y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

En el ramo de seguros generales se encuentran los seguros de Todo Riesgo ¿ Incendio - Deshonestidad 3D - Robo y/o Asalto ¿ Asistencia Médica - Accidentes Personales - Póliza de Seguro Formativo Laboral - Transportes - Cascos - Responsabilidad Civil - Vehículos.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar y precisar que la experiencia que se debe requerir a los postores debe ser en el ramo de ¿Seguros Generales¿.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley 26702 del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación del participante y se precisa que los participantes deben considerar las facturaciones y/o conformidades y/o contratos de servicios como similares a los seguros de: Incendio, 3D, Robo y/o Asalto, Asistencia Médica, Accidentes Personales, FOLA, Transportes, Cascos, Responsabilidad Civil, Vehículos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la oportunidad de integración de bases se modificará el literal C, referido a la experiencia del postor en la especialidad, se considerará servicios similares lo siguiente: Vida Ley, Seguro Complementario por Trabajo de Riesgo Salud, Pension, Vida Dotal, Desgravamen, Incendio, 3D, Robo y/o Asalto, Asistencia Médica, Accidentes Personales, FOLA, Transportes, Cascos, Responsabilidad Civil, Vehículos.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** proforma      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa que el tenor de la Proforma de Contrato es definitiva y solo podrá variar de acuerdo con el pliego de absolución de consultas y/u observaciones en lo estrictamente necesario."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Observación: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

En la CLAUSULA QUINTA, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12:00 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12:00 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: proforma      **Página: 55**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Observación del participante y se precisa que la vigencia de la cobertura de seguro, iniciará a las 12 horas del día inicial y termina a las 12 horas del último día de vigencia determinado en el contrato administrativo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 65

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que bastará la presentación del Anexo N° 03.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que es cierto lo que afirma el participante dado que, transcribe el numeral 149.1 del Artículo 149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma al participante que de acuerdo con lo determinado por el numeral 149.1 del Artículo 149° del RLCE, las Garantías deben devolverse al Contratista al día siguiente de otorgada la Conformidad de las Prestaciones asumidas por este. No se podrá otorgar la conformidad mientras el contratista no haya cumplido con el pago total de los siniestros amparados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta:** Nro. 69

**Consulta/Observación:**

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma al participante que de acuerdo con lo determinado por el numeral 149.3 del Artículo 149° del RLCE, la Entidad podrá retener la Garantía una vez culminado el plazo del contrato y exigir su renovación si existe una controversia sobre el saldo final (en caso del servicio de seguros = siniestros pendientes), siendo el caso, si este siniestro pendiente en saldo o pago es menor al monto de la garantía, esta se devuelve y el contratista deberá reemplazarla con una suma equivalente al monto del siniestro, si el saldo del siniestro es mayor, la garantía se mantiene hasta la liquidación del siniestro y podrá exigir su renovación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta:** Nro. 70

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa que de acuerdo con lo establecido en la Ley del Contrato de Seguro y la Resolución SBS N° 3201-2013, el postor que obtenga la buena pro, podrá emitir Pólizas de Seguro Digitales, las mismas que pueden ser remitidos al email de cada zona registral, según se detalla:

1-ZR N° I - SEDE PIURA al correo:

mesadetrामite01@sunarp.gob.pe

2-ZR N° II - SEDE CHICLAYO al correo: mesadetrामite02@sunarp.gob.pe

3-ZR N° III - SEDE MOYOBAMBA al correo: pcervera\_moyob@sunarp.gob.pe

4-ZR N° IV - SEDE IQUITOS al correo: jruelas\_iquit@sunarp.gob.pe

5-ZR N° V - SEDE TRUJILLO al correo:

tdocumentario\_truji@sunarp.gob.pe

6-ZR N° VI - SEDE PUCALLPA al correo:

mesadetrामite06@sunarp.gob.pe

mdonayre\_pucal@sunarp.gob.pe

7-ZR N° VII - SEDE HUARAZ al correo:

aramirez\_huaraz@sunarp.gob.pe, rgaray\_huaraz@sunarp.gob.pe; gmatienzo\_huaraz@sunarp.gob.pe

8-ZR N° VIII - SEDE HUANCAYO al correo:

mesadetrामite08@sunarp.gob.pe

9-ZR N° IX - SEDE LIMA al correo:

mesadetrामite09@sunarp.gob.pe

10-ZR N° X - SEDE CUSCO al correo:

mesadetrामite10@sunarp.gob.pe

11-ZR N° XI - SEDE ICA al correo:

mesadeparte11@sunarp.gob.pe

12-ZR N° XII - SEDE AREQUIPA al correo:

mesadetrामite12@sunarp.gob.pe

13-ZR N° XIII - SEDE TACNA al correo:

zparedes\_tacna@sunarp.gob.pe; rachiri\_tacna@sunarp.gob.pe

14-ZR N° XIV - SEDE AYACUCHO al correo:

abastecimiento\_ayacucho@sunarp.gob.pe. Asimismo, la recepción de las Pólizas será confirmada por cada Zona Registral."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa que la presentación de ofertas es electrónica, debiendo efectuarlo el participante mediante la plataforma del SEACE. En cuanto a los documentos para la suscripción del contrato, estos podrán ser remitidos a Mesa de Partes Virtual de Sede Central (<https://mesadetrामite.sunarp.gob.pe/>), excepto la carta fianza la cual deberá ser presentada en forma física."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta:** Nro. 72

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que se procederá con anexar los TDR en Formato Word y los Slip de cada Póliza en las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta:** Nro. 73

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa que el postor que obtenga la buena pro, podrá anexar sus cláusulas generales de contratación y condicionados debidamente autorizados por la SBS, quedando plenamente establecido que si las cláusulas o condiciones contravienen lo determinado en los slip de pólizas y TDR, se tienen por No puestos y sin eficacia alguna."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa que la Cláusula de nombramiento de Ajustadores establecida tanto en el slip de Póliza Multirriesgo y 3D - Deshonestidad, se encuentra dentro de los alcances de los Artículos 38° y 75° de la Ley del Contrato de Seguro."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se informa que los participantes podrán anexar sus Condicionados Generales, Cláusulas Particulares y Otras, que se encuentren debidamente autorizados por la SBS, quedando plenamente establecido que en caso estos contravengan los TDR y los Slip de cada Póliza, se tendrán por no puestos. En cuanto a los Clausulados de Riesgos Cibernéticos y Enfermedades transmisibles, considerando que el Slip de Póliza de Deshonestidad contiene coberturas de Crimen de la Computación y/o Delitos Electrónicos, NO será posible para los participantes insertar Clausulado de Exclusión de Riesgos Cibernéticos, si siendo factible que inserten su Condicionado sobre Enfermedades Transmisibles.

En cuanto a la póliza Multiriesgo el postor que obtenga la buena pro podrá anexar los condicionados que se indican versión en español. En cuanto a la exclusión de Cyber Terrorismo, esta no podrá efectuarse en Póliza 3D, dado que esta contiene la misma como Cobertura hasta S/. 50,000.00 Soles en Límite Agregado Vigencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la exclusión de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se informa en cuanto a los Clausulados de Riesgos Cibernéticos y Enfermedades transmisibles, considerando que el Slip de Póliza de Deshonestidad contiene coberturas de Crimen de la Computación y/o Delitos Electrónicos, NO será posible para los participantes insertar Clausulado de Exclusión de Riesgos Cibernéticos, si siendo factible que inserten su Condicionado sobre Enfermedades Transmisibles.

En cuanto a la póliza Multirisgo el postor que obtenga la buena pro podrá anexar los condicionados que se indican versión en español. En cuanto a la exclusión de Cyber Terrorismo, esta no podrá efectuarse en Póliza 3D, dado que esta contiene la misma como Cobertura hasta S/. 500,000.00 Soles en Límite Agregado Vigencia."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRABLES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta:** Nro. 77

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valores Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: TDR      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la información bajo el formato DUBAI será proporcionada al postor beneficiado con la Buena Pro para la emisión de la póliza, considerando que el presente formato es obligatorio a partir de junio, siendo el caso que la primera convocatoria se efectuó en el mes de mayo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa a los participantes que los 208 locales declarados de SUNARP de la Sede Central y 14 Zonas Registrales, cuentan con las medidas de protección contra el riesgo de Incendio; asimismo se cuenta con las verificaciones de Defensa Civil para obtención de los ITSE correspondientes por tratarse de Of. de servicio público.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-SUNARP-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y ZONAS REGISTRALES [CORPORATIVO]

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	24/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:33:03

**Consulta:** Nro. 79

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Les agradeceremos se sirvan proporcionar los contactos para coordinar la inspección a los locales a asegurar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se procede con indicar los emails de cada Zona Registral para las Coordinaciones de las Inspecciones, según se detalla:

1-ZR Nº I - SEDE PIURA al correo:

mesadetrámite01@sunarp.gob.pe

2-ZR Nº II - SEDE CHICLAYO al correo: mesadetrámite02@sunarp.gob.pe

3-ZR Nº III - SEDE MOYOBAMBA al correo: pservera\_moyob@sunarp.gob.pe

4-ZR Nº IV - SEDE IQUITOS al correo: jruelas\_iquit@sunarp.gob.pe

5-ZR Nº V - SEDE TRUJILLO al correo:

tdocumentario\_truji@sunarp.gob.pe

6-ZR Nº VI - SEDE PUCALLPA al correo:

mesadetrámite06@sunarp.gob.pe

mdonayre\_pucal@sunarp.gob.pe

7-ZR Nº VII - SEDE HUARAZ al correo:

aramirez\_huaraz@sunarp.gob.pe, rgaray\_huaraz@sunarp.gob.pe; gmatienzo\_huaraz@sunarp.gob.pe

8-ZR Nº VIII - SEDE HUANCAYO al correo:

mesadetrámite08@sunarp.gob.pe

9-ZR Nº IX - SEDE LIMA al correo:

mesadetrámite09@sunarp.gob.pe

10-ZR Nº X - SEDE CUSCO al correo:

mesadetrámite10@sunarp.gob.pe

11-ZR Nº XI - SEDE ICA al correo:

mesadeparte11@sunarp.gob.pe

12-ZR Nº XII - SEDE AREQUIPA al correo:

mesadetrámite12@sunarp.gob.pe

13-ZR Nº XIII - SEDE TACNA al correo:

zparedes\_tacna@sunarp.gob.pe; rachiri\_tacna@sunarp.gob.pe

14-ZR Nº XIV - SEDE AYACUCHO al correo:

abastecimiento\_ayacucho@sunarp.gob.pe. Asimismo, la recepción de las Pólizas será confirmada por cada Zona Registral."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null